RESOLUCION S2. N°.....1.....

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC PRIORITARIO N° 05/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".----------

Asunción, 18 de Febrero de 2021.-

VISTOS: La Resolución CSJ N° 8592 de fecha .17... de .Febrero.... de 2021 de la Corte Suprema de Justicia, La Carta de Invitación correspondiente al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC PRIORITARIO N° 05/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM",** la Ficha Técnica elaborada por el ámbito solicitante, el Memorando D.P. N° 114 de fecha 09 de febrero de 2021 del Departamento de Presupuesto, el Acta de Reunión de Trabajo de fecha 16 de febrero de 2021, el Dictamen referente a la "Metodología Utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia" de fecha 09 de febrero de 2021, el Dictamen UOC N° 23 de fecha 16 de febrero de 2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Ficha Técnica elaborada por el ámbito solicitante donde constan los antecedentes que justifican los elementos estructurales del llamado. ----------

El Memorando D.P. N° 114 de fecha 09 de febrero de 2021 del Departamento de Presupuesto, por el cual informó la imputación presupuestaria, la disponibilidad y las reservas correspondientes, conforme a los requerimientos del presente llamado. ----------

En fecha 09 de febrero de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones, conjuntamente con el ámbito solicitante, elaboró el "Dictamen en relación de la Metodología Utilizada para la Obtención de los Precios de Referencia", siguiendo lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020. ----------

El **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM",** forma parte de las necesidades previstas en el Programa Anual de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, para el Ejercicio Fiscal 2021, individualizado como el **N° 05 (PRIORITARIO).** ----------

Por Dictamen UOC N° 15 de fecha 11 de febrero de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones recomendó: "...se apruebe el PAC 04/2021 (Prioritario), el **PAC 05/2021 (Prioritario)**, el PAC 06/2021 (Prioritario) y el PAC 07/2021 (Prioritario), salvo mejor parecer...". ----------

Por Resolución CSJ N° 8592.. de fecha .17.... de .Febrero..... de 2021, de la Corte Suprema de Justicia, se amplió el Programa Anual de Contrataciones (PAC) publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, a fin de incorporar el **PAC PRIORITARIO N° 05/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM",** por un valor total (valor máximo a contratar) de **G 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones).** ----------

...//...

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

César Antonio Garay

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCION S2. N°.....1.....
(Continuación)

Asunción, 18 de Febrero de 2021.-

...//...

En fecha 16 de febrero de 2021, se suscribió el Acta de Reunión de Trabajo en el cual consta la conformidad de todos los presentes, con lo establecido en dicha Reunión. ---------

La Unidad Operativa de Contrataciones, ha emitido el Dictamen UOC N° 23/21, en el cual constan los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es el único que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante y la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir el inmueble. ----------

Se deja constancia que el presente llamado se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la reprogramación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por lo que para la suscripción del respectivo contrato se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al artículo 14° - Disponibilidad Presupuestaria - de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ---------

Por el mencionado **Dictamen UOC N° 23** de fecha 16 de febrero de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones mencionó que se han cumplido con todas las normas y procedimientos pertinentes, por lo tanto, recomienda: *"...**se apruebe la Carta de Invitación y se autorice el llamado en la modalidad prevista**. Salvo mejor parecer..."*. ----------

La Ley 609/95 "*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*" dispone en su artículo 23 inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano"*. ------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **APROBAR** la Carta de Invitación correspondiente al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC PRIORITARIO N° 05/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".** ----------

ART. 2°: **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **LOCACIÓN DE INMUEBLES**, y su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py.------

...//...

Cesar Antonio Garay

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCION S2. N°.....1.....
(Continuación)

Asunción, 18 de Febrero de 2021.-

…//…

ART. 3°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

ART. 4°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

Ante mí:

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

César Antonio Garay

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial